



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

Estudios en SEGURIDAD y DEFENSA

Revista científica *Estudios en Seguridad y Defensa*

Revista colombiana de seguridad y defensa
Bogotá, D.C., Colombia

ISSN: 1900-8325 - eISSN: 2744-8932

esdeguerevistacientifica.edu.co

La amenaza del terrorismo: derroteros para el mundo y México

EDGAR ORTIZ-ARELLANO

<https://orcid.org/0000-0002-0907-7261>

eoarellano@outlook.com

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Ortiz-Arellano, E. (2020). La amenaza del terrorismo: derroteros para el mundo y México. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 15(29), 47-70. <https://doi.org/10.25062/1900-8325.234>

PUBLICADO EN LÍNEA

Junio de 2020

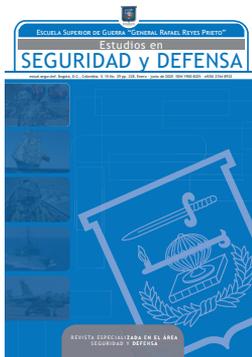


Los contenidos publicados por la revista científica *Estudios en Seguridad y Defensa* son de acceso abierto bajo una licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas.
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Para mayor información:
revistacientificaesd@esdegue.edu.co

Para enviar un artículo:

<https://esdeguerevistacientifica.edu.co/index.php/estudios/login?source=%2Findex.php%2Festudios%2Fsubmission%2Fwizard>



CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Ortiz-Arellano, E. (2020). La amenaza del terrorismo: derroteros para el mundo y México. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 15(29), 47-70. <https://doi.org/10.25062/1900-8325.234>

**EDGAR
ORTIZ-ARELLANO²**
*Universidad Nacional
Autónoma de México*

FECHA DE RECEPCIÓN

21 de abril de 2020

FECHA DE ACEPTACIÓN

19 de junio de 2020

PALABRAS CLAVE

Amenazas, Estado nación,
Seguridad nacional, Terrorismo,
Violencia extrema.

KEYWORDS

Extreme violence, Homeland
security, Nation-State, Terrorism,
Threats.

PALABRAS-CHAVE

Ameaças, Estado-Nação,
Segurança nacional, Terrorismo,
Violência extrema.

La amenaza del terrorismo: derroteros para el mundo y México¹

The threat of Terrorism: Paths for the World and México

A Ameaça do Terrorismo: Rotas para o Mundo e o México

RESUMEN

El terrorismo es una amenaza para la seguridad nacional de los Estado nación y del sistema internacional. Con mayor frecuencia, los grupos terroristas y sus tácticas son usados como herramientas para presionar a Gobiernos y poblaciones a someterse o acceder a las demandas de los perpetradores del terror. En esta lógica, no hay país que esté exento de la problemática y el surgimiento de organizaciones que pretenden desestabilizar y violentar a la sociedad. Con base en lo anterior, el presente trabajo tiene como objetivo identificar las condiciones actuales del terrorismo y sus tendencias y proponer posibles líneas de acción para los dispositivos políticos y de seguridad nacional, tanto del Estado mexicano como de la sociedad global. Este artículo se sustenta en una investigación

1. Artículo de reflexión está vinculado al proyecto de investigación: "Seguridad Nacional y Prospectiva para México", avalado por la Academia de Estudios Políticos y Económicos A.C.
2. Doctor en Gestión Estratégica y Políticas del Desarrollo de la Universidad Anáhuac, magíster en Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, licenciado en Ciencia Política de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa y catedrático del posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México. Contacto: eoarellano@outlook.com

documental, basada principalmente en documentos especializados en la temática del terrorismo. Uno de los principales resultados es la identificación de cuatro amenazas vinculadas al terrorismo: crimen organizado, grupos de ideologías extremistas (como el anarco-ecologismo), la reaparición de grupos subversivos y el supremacismo blanco proveniente de los Estados Unidos de América.

ABSTRACT

Terrorism is a threat to the national security of the Nation-State and the international system. Increasingly, terrorist groups and their tactics are used as tools to pressure governments and populations to submit to or comply with the demands of the perpetrators of terror. In this logic, there is no country that is exempt from the problems and the emergence of organizations that seek to destabilize and violate society. Hence, the objective of this work is to identify the current conditions of terrorism, as well as its tendencies, and to propose possible lines of action for the political and national security mechanisms of both the Mexican State and global society. This article used documentary research, based mainly on specialized papers about terrorism. One of the main results was the identification of four threats linked to terrorism: 1) organized crime; 2) groups of extremist ideologies (such as anarcho-environmentalism); 3) the reappearance of subversive groups and 4) white supremacism from the United States.

RESUMO

O terrorismo é uma ameaça à segurança nacional do Estado-nação e ao sistema internacional. Cada vez mais, grupos terroristas e suas táticas são usados como ferramentas para pressionar governos e populações a se submeterem ou obedecerem às demandas dos perpetradores do terror. Nessa lógica, não há país que esteja isento dos problemas e do surgimento de organizações que buscam desestabilizar e violar a sociedade. Assim, o objetivo deste trabalho é identificar as condições atuais do terrorismo, bem como suas tendências, e propor possíveis linhas de ação para os mecanismos de segurança política e nacional do Estado mexicano e da sociedade global. Este artigo utilizou pesquisa documental, baseada principalmente em documentos especializados sobre o tema do terrorismo. Um dos principais resultados foi a identificação de quatro ameaças ligadas ao terrorismo: 1) crime organizado; 2) grupos de ideologias extremistas (como o anarcoambientalismo); 3) o reaparecimento de grupos subversivos e 4) a supremacia branca dos Estados Unidos da América.

INTRODUCCIÓN

El terrorismo surge en la modernidad como una forma de violencia extrema, una expresión político-social que pone en duda los valores y las instituciones de una sociedad y cuya pretensión es lograr que esta tenga miedo, incertidumbre e inestabilidad. Los ataques y actos terroristas han estado incrementándose de manera paulatina en el mundo, por lo que combatir y contrarrestar estas acciones antisistema y nocivas para las sociedades en el siglo XXI es una de las prioridades para la seguridad internacional, la viabilidad de la vida humana, la gobernabilidad de las democracias y la prosperidad basada en el desarrollo económico, el comercio y la libre expresión de las ideas.

Las condiciones de miedo e incertidumbre que provoca la violencia terrorista son relevantes porque afectan a los países integrantes del sistema global, los cuales son susceptibles de experimentarla a nivel subnacional; así, sus perpetradores aprovechan la desigualdad social y pobreza extrema que existe en muchas naciones y la ineficiencia de los Gobiernos para potenciar los efectos perniciosos y nocivos de los actos violentos sobre la sociedad. Esta situación de terror puede llegar al extremo de dejar en indefensión a las poblaciones en formas diversas de opresión, lo cual hace supremamente importante que sea evitada por los órganos de seguridad nacional.

México tiene un régimen democrático que se encuentra en un largo proceso de consolidación, por lo que las amenazas y los riesgos a su seguridad nacional deben ser analizados y previstos de una manera proactiva; de otra manera, podrían configurarse como una fuente de desestabilización permanente para el Estado, y, a su vez, el terrorismo internacional e interno (o doméstico) se convertiría en un elemento relevante que abonaría los procesos de ingobernabilidad. En tal sentido, el objetivo del presente artículo es el de identificar las condiciones actuales del terrorismo y sus tendencias y proponer posibles líneas de acción para los dispositivos políticos y de seguridad nacional, tanto del Estado mexicano como de la sociedad global.

Este tema puede ser relevante para proveer insumos a los tomadores de decisiones en materia de seguridad nacional para prever escenarios en los cuales pudiera actuar el terrorismo y, con ello, evitar ataques a instalaciones críticas o a las personas. Por lo tanto, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las condiciones actuales y los factores más característicos del terrorismo en el mundo y en México?

Este artículo utiliza investigación documental basada principalmente en artículos especializados sobre la temática del terrorismo e información de la base de datos *Global Terrorism Database* (GTB) y del *Global Terrorism Index* (GTI), a fin de realizar un ejercicio de interpretación de los datos observados.

Para cumplir con el objetivo planteado, este artículo presentará un primer apartado en el cual se propone una serie de definiciones sobre el tema central a tratar y sus implicaciones para el combate al mismo; en un segundo apartado, se hace un análisis sucinto de las condiciones principales del terrorismo a nivel global en los últimos años y sus riesgos primordiales (cabe señalar que no se abordó desde una perspectiva histórica); en el tercer apartado, se aborda la situación de México poniendo énfasis en casos específicos de ataques que sufrió en la última década; para finalizar, se proponen algunas posibles líneas de acción y las conclusiones de este trabajo. Es necesario señalar que en este artículo no se incluyó el ciberterrorismo, ya que, por la magnitud de este problema y la amplitud de temas que involucra, se debe de abordar en un próximo trabajo exclusivo para ello.

TERRORISMO COMO CONCEPTO

La palabra terrorismo viene de la expresión francesa *la terreur* que fue acuñada en la época de la Revolución francesa, cuando Maximilien Robespierre, al hacerse con el poder entre 1793 y 1794, instauró un régimen conocido como ‘el terror’ que consistió en violencia “[...] política utilizada sistemáticamente para proteger al gobierno incipiente de la república francesa de los contrarrevolucionarios” [traducción propia] (Michael, 2019, p. 4). Es decir, ejerció el poder en función de la eliminación sistemática de la clase dirigente por motivos exclusivamente políticos, lo cual implicó ejecutar a miles de personas que fueran sospechosas de ser contrarias a la Revolución, sin importar que fueran miembros del partido Jacobino de Robespierre o no:

Fue este terror el que se volvió contra sí mismo: sus principales víctimas fueron precisamente las figuras prominentes de la Revolución; fue esta represión la que los revolucionarios llevaron a cabo unos contra otros. La mayoría de las personas atrapadas en esta forma de terror, ya sea como ejecutores o víctimas (en muchos casos ambos), eran miembros del Club de los Jacobinos de París, o lo habían sido en el pasado. Eran pocos en número, pero este terror interno estaba en el corazón del proyecto revolucionario [traducción propia] (Linton, 2013, p. 165).

Según la *Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights* (OHCHR), el terrorismo se puede definir como “[...] los actos de violencia que atacan a los civiles en la búsqueda de objetivos políticos o ideológicos” (p. 5). Una segunda definición: “El terrorismo es una táctica de motivación política que implica la amenaza o el uso de la fuerza o la violencia en la que la búsqueda de publicidad juega un papel importante” [traducción propia] (Weinberg, *et. al.*, 2004, p. 786). Por otra parte, también puede ser definido un “ataque terrorista como el

uso real o amenaza de fuerza ilegal y violencia por parte de un actor no estatal para lograr un objetivo político, económico, religioso o social a través del miedo, la coerción o la intimidación” (START, 2019, p. 10). Para el caso de los Estados Unidos de América (EE. UU.), el terrorismo es un tema central de su agenda de seguridad; de ahí que el gobierno federal estadounidense lo divida en internacional y nacional. El primero se consigna de la siguiente manera:

El término ‘terrorismo internacional’ significa actividades que: (A) implican actos violentos o actos peligrosos para la vida humana que son una violación de las leyes penales de los Estados Unidos o de cualquier Estado, o que serían una violación criminal si se cometen dentro de la jurisdicción de los Estados Unidos o de cualquier Estado; (B) parece estar destinado a: (i) intimidar o coaccionar a una población civil; (ii) influir en la política de un gobierno mediante intimidación o coerción; o (iii) afectar la conducta de un gobierno mediante la destrucción masiva, asesinato o secuestro; y (C) ocurren principalmente fuera de la jurisdicción territorial de los Estados Unidos, o trascienden las fronteras nacionales en términos de los medios que usan para lograr sus objetivos, las personas que tienen la intención de intimidar o coaccionar, o el lugar en el que sus perpetradores operan o solicitan asilo (U.S. Government Publishing Office, 2018, p. 64).

En la definición que hace del terrorismo internacional el Gobierno de EE. UU., se observa una cercanía con la lógica de tipificarlo como un acto de carácter criminal y no necesariamente político, esto le permite al Estado estadounidense perseguir, bajo el concepto de terrorista, al crimen organizado o a otro tipo de grupos e individuos que les interesa apresar, lo que le da un amplio margen de acción, así “[...] entender una acción de *terrorista* como una categoría especial de violencia, permite que sea tratada más severamente en un tribunal de justicia” (Jansson, 2020, p. 11). Aunque esta definición da facilidades para la persecución de posibles delitos asociados al terrorismo, no se puede afirmar que le permita al Estado enfocar de manera correcta los esfuerzos de política pública en materia de seguridad nacional y lucha contra el terrorismo, pero, aun con estas observaciones que se le hacen al concepto, refleja con claridad la actitud de esa nación con respecto de sus amenazas externas. En cuanto a la definición de terrorismo nacional, el Gobierno de EE. UU. prácticamente la define de forma similar a la de índole internacional, salvo por el espacio territorial donde suceden los hechos, que “ocurren principalmente dentro de la jurisdicción territorial de los Estados Unidos” [traducción propia] (U.S. Government Publishing Office, 2018, p. 64).

Existen muchas formas de violencia asociadas al fenómeno político, como las luchas emprendidas por grupos subversivos, aunque no tienen relación con el acto terrorista necesariamente; de hecho, en la mayoría de los casos, los grupos de subversión popular evitan acciones de terror sobre la población porque su

objetivo es obtener el apoyo de esta, no el rechazo. Por otra parte, el terrorismo tiene un fuerte componente de radicalización, ya que:

[...] se distingue típicamente de otras formas de violencia por su componente motivacional; sus motivaciones son aparentemente para avanzar objetivos políticos, ideológicos o religiosos. La disposición a utilizar la violencia (particularmente contra los civiles) al servicio de esos objetivos se considera un reflejo del extremismo [traducción propia] (Borum, 2017, p. 17).

También es cierto que el categorizar algún tipo de violencia por los Estados nación sin serlo puede ocurrir que “algunas veces sea usado como una etiqueta en contra de personas que pueden ser consideradas un peligro para la sociedad” [traducción propia] (Jansson, 2020, p. 11).

En la mayoría de los casos, el terrorismo se encuentra asociado a principios y valores ideológicos que no suelen ser políticos, sino que pueden ser de carácter religioso, étnico-racial, nacionalista, ecológico, etc.; es decir, la ‘lucha por un ideal’ es un elemento relevante para considerar una acción violencia extrema como terrorismo (Holbrook and Horgan, 2019). Existe una relación entre reivindicaciones ideológicas con los diferentes momentos históricos o etapas temporales en las que se ha presentado en el terrorismo moderno, estas categorizaciones ideológico-cronológicas fueron propuestas por Rapoport (2002) y clasificadas por él en cuatro grandes ‘olas’:

En la década de 1880, apareció una ‘ola anarquista’ inicial que continuó durante unos 40 años. Su sucesora, la ‘ola anticolonial’ comenzó en la década de 1920, y en la década de 1960 había desaparecido en gran medida. A fines de la década de 1960, se presenció el nacimiento de la ‘nueva ola de izquierda’, que se disipó en gran medida en la década de los 90, dejando a algunos grupos aún activos en Sri Lanka, España, Francia, Perú y Colombia. La cuarta ‘ola religiosa’ comenzó en 1979 y, si sigue el patrón de sus predecesores, todavía le quedan entre veinte y veinticinco años [traducción propia] (párr. 7).

Con base en Rapoport, la ‘ola religiosa’ (si se toma como fecha inicial 1979) deberá terminar entre los años 2022-2027, con una duración de entre 43 y 48 años. Este supuesto final de las posturas religiosas estará en función de la derrota militar e ideológica de los grupos extremistas, especialmente asentados en Medio Oriente, así como de los procesos de secularización que se den a gran escala en el mundo. Los cortes de tiempo sobre el perfil de los grupos terroristas siempre es inexacto, ya que, en la realidad, los grupos de terror se traslapan unos a otros (como es el caso de la ‘nueva ola de izquierda’ con la de índole religioso).

Con base en las definiciones que se han presentado y las implicaciones prácticas que conlleva para el diseño de políticas públicas de seguridad nacional y de combate eficaz a los movimientos terroristas, se propone la siguiente definición

de terrorismo: acciones a nivel nacional o internacional de carácter violento realizadas por actores estatales y no estatales por motivaciones de índole política, religiosa, étnico-racial e ideológica para provocar temor, lesión o pérdida de vidas humanas e inestabilidad política, social y económica, y ocasionar daños a la infraestructura estratégica de una nación, con el fin de lograr sus objetivos e intereses y obtener la atención y cobertura de los medios de comunicación, la opinión pública y el Gobierno.

En esta definición propuesta no se consideran las acciones del crimen organizado, aun cuando este use tácticas terroristas. Es importante destacar esta diferencia (y con mayor énfasis para el caso de México y América Latina), debido a que los grupos delincuenciales pueden usar el terror como un medio más para obtener sus ganancias, pero eso no los pone en el nivel de un grupo con una motivación de carácter político, religioso, etcétera (como *Al-Qaeda*, *Boko-Haram*) o de grupos subversivos de reivindicación social que pudieran usar estrategias de terror.

Cabe señalar que este es un debate inacabado (ver por ejemplo Williams, 2012; Flanigan, 2012 y Phillips, 2018), pero, para fines de este trabajo, el crimen organizado es considerado solo en la medida que usa tácticas terroristas como herramientas para la obtención de ganancias económicas ilícitas; a saber, es claro que el terrorismo tiene fines políticos, pero el terror es usado por los criminales como un medio más. También se puede y debe evaluar que existan relaciones y colaboraciones entre grupos criminales y terroristas, debido a la necesidad de financiamiento de estos últimos. Por otra parte, se debe sopesar que la violencia política puede ser una táctica usada en una guerra convencional, por lo tanto, es contemplada como un instrumento más de la guerra (asimétrica), de ahí que se dificulte una clasificación nítida de qué es terrorismo y qué no lo es:

[...] los elementos anteriormente tácticos de las estrategias militares, como el enfoque de la guerra de guerrillas para apoyar la guerra convencional o el terrorismo como etapa preliminar de los movimientos de resistencia, se vuelven autónomos y se convierten en formas independientes de violencia en los conflictos políticos. Los actores estatales y no estatales de la actualidad se dirigen ahora a una mezcla de elementos tácticos de estas estrategias individuales y, por lo tanto, evitan cada vez más una tipología dicotómica como terrorista, guerrillero o caudillo clásico [traducción propia] (Heinke, 2016, p. 14).

Es necesario enfatizar que la guerra de guerrillas es una forma de lucha no convencional, que toma como base la existencia de una relación asimétrica entre las fuerzas en conflicto, y, para reducir dicha disparidad, el bando más débil decide no confrontarse directamente con su enemigo o solo en condiciones en las que pueda tener una amplia ventaja circunstancial. Además del uso de diversas estrategias (ataques relámpago, apoyarse en la población local, objetivos militares de

impacto, entre otros), y a diferencia del terrorismo, no pretende atacar a la población o generar condiciones que provoquen temor en la sociedad, aunque tampoco se descarta que, ante el recrudecimiento de las acciones bélicas, un bando decida usar la actividad terrorista como recurso.

Hay que considerar que puede haber grupos, colectivos u organizaciones formales e informales que comienzan realizando actos vandálicos y, por condiciones sociales (como la marginación, la pobreza o un débil tejido social) y por factores políticos (como el autoritarismo, la represión y la no atención adecuada a sus demandas), evolucionan a posiciones radicales que incluyen una agenda de actos terroristas, aun cuando su origen y fines iniciales no eran de índole terrorista, sino de simple manifestación de sus demandas. Entonces, se tiene el terrorismo (el cual ya se definió y expresó que emplea el miedo sobre la población para obtener fines de carácter político) y la posibilidad de que sucedan actos de violencia extrema realizados con tácticas terroristas, cuyos fines no son de carácter político (a pesar de que tengan como blanco la población, las instalaciones críticas y las instituciones), sino que pueden ser de índole criminal y económico (en esta lógica, están los actos vandálicos ya mencionados, que es la destrucción y/o daño intencionado de propiedad pública y privada, estos ataques a la propiedad pueden ser una forma de manifestación de activismo político o social). En muchos casos, estas tres categorías se encuentran interrelacionadas y superpuestas, por lo que es importante tenerlas presente en el análisis del fenómeno terrorista.

TERRORISMO GLOBAL

Las condiciones del terrorismo actual son el resultado de la violencia generalizada que se expandió por todo el mundo en los últimos veinte años; fenómeno que no se había vivido desde la década de los 70 del siglo XX. “Los últimos años han sido testigos de ataques terroristas más frecuentes en países de todo el mundo. Lo que una vez fue un puñado de eventos poco frecuentes, ahora se ha convertido en algo común, y casi normalizado” [traducción propia] (Pedrini, 2018, párr. 2).

La lucha contra el terrorismo, encabezada por EE. UU. después de los ataques que sufrió el 11 de septiembre de 2001, provocó que se intensificaran y extendieran las guerras en Medio Oriente (Irak y Afganistán) y que la actividad terrorista tuviera un auge, puesto que es una condición necesaria para los combatientes antiestadounidenses, a fin de librar una guerra no convencional a gran escala que pusiera en tela de juicio la seguridad de un orden mundial de carácter multipolar que provoca conflictos asimétricos, los cuales “[...] van desde actos de terrorismo y tráfico de drogas hasta el caudillismo, el fundamentalismo militante, la limpieza

étnica, los conflictos intranacionales, los principales flujos de refugiados y otras amenazas transnacionales y las consecuencias de la inestabilidad global” [traducción propia] (Manwaring, 2018, párr. 2).

Según el *Global Terrorism Index 2019: Measuring the Impact of Terrorism* (GTI-2019), realizado por el *Institute for Economics and Peace* (IEP), tomando como base la información provista por la *Global Terrorism Database* (GTD), gestionada y creada por el *National Consortium for the Study of Terrorism and Responses to Terrorism* (START), las condiciones generales del terrorismo a nivel mundial han mejorado ligeramente con respecto de los cuatro años anteriores y pareciera que la mayoría de los ataques terroristas con mayor letalidad está concentrada en Medio Oriente y, en particular, en zonas en las que se han vivido conflictos armados recientemente (como Afganistán e Irak), países que ocupan el primero y segundo lugar del GTI-2019 (IEP, 2019, p. 8). En términos generales, se pueden resumir los siguientes datos:

El número total de muertes por terrorismo disminuyó por cuarto año consecutivo en 2018, cayendo en un 15,2 por ciento a 15 952 muertes. 71 países registraron, al menos, una muerte por terrorismo en 2018, el segundo mayor número de países desde 2002. Afganistán tuvo el mayor deterioro, registrando 7379 muertes por terrorismo, un aumento del 59 % respecto al año anterior. Las muertes por terrorismo ahora son un 52 % más bajas que su pico en 2014. La caída de las muertes ha sido mayor en Irak, Siria y Nigeria. Las bombas y los asaltos armados han sido el tipo más común de ataque terrorista en las últimas dos décadas [traducción propia] (IEP, 2019, p. 4).

Aun cuando las cifras del GTI-2019 señalan regiones específicas en las que ocurren los actos terroristas (Medio Oriente y África), esto no significa que tanto Europa occidental como EE. UU. estén exentos de recibir este tipo de ataques; de ahí que el combate al terrorismo sea una de las prioridades para la seguridad nacional de esas regiones. En esta lógica, los grupos terroristas de índole islámica (ideología político-religiosa que puede ser comparada con una doctrina totalitaria, pero con bases en la religiosidad del Corán), se vuelven sumamente peligrosos por el nivel de fanatismo que pueden generar, ya que perciben su lucha como un acto bélico de defensa:

Era una guerra contra dos enemigos: el primero, los gobernantes del mundo islámico, a los que acusaba de corruptos; y el segundo, la civilización occidental, que consideraba obscena, y a la que debía combatirse mediante la expansión del Islam, como en los tiempos del profeta (Torres, 2018, p. 366).

En este sentido, Europa occidental es un objetivo constante para los grupos de extremismo islámico:

En 2015, 2016 y 2017, hubo múltiples eventos en países de Europa occidental en los que los asaltantes mataron a más de cinco personas, incluidos ataques

masivos de víctimas llevados a cabo por yihadistas en París, Bruselas, Niza, Berlín, Manchester, Londres y Barcelona. Los asaltantes terroristas mataron a más de 400 personas en Europa occidental durante este periodo.

En 2018, hubo nueve ataques terroristas letales en Europa occidental. El más mortal de estos ocurrió en diciembre, cuando un asaltante que afirmó lealtad al Estado Islámico atacó a civiles en un mercado navideño en Estrasburgo, Francia, matando a cinco personas e hiriendo a otras 11 [traducción propia] (Miller, 2019, p. 8).

En el caso de EE. UU., sus acciones, al igual que las de Europa, están orientadas hacia la reducción de las posibilidades de ataques terroristas, especialmente los provenientes de Oriente Medio (y sus ramificaciones en el resto del mundo). Las acciones de terror en contra de este país tienen muchas motivaciones. Como primera aproximación, se puede señalar que es resultado de las intervenciones militares realizadas en la región; no obstante, para amplios sectores no occidentales, EE. UU. representan o lideran la forma de vida capitalista y, por eso, son un objetivo muy claro del extremismo islámico. Que ‘mejor’ ataque que aquel que es dirigido a la primera potencia militar, que es percibida con aspiraciones de hegemonía global y que se encuentra con dificultades para sostener la viabilidad económica y su presencia ante polos cuasi globales (como China y Rusia) o ante bloques político-económicos (como la Unión Europea).

Desde los años 80, comenzó a tomar fuerza en todo el orbe una actitud antiestadounidense (‘antiamericanismo’), según Rubinstein y Smith (1988), este fenómeno se debe, primero, a las ‘acciones opresoras’ de política exterior que este país ha realizado en el tercer mundo; segundo, a una postura ideológica que presenta a EE. UU. como el villano global (que promueve antivalores, materialismo y capitalismo salvaje), percepción en la cual convergen posturas nacionalistas, de corte marxista y de fundamentalismo islámico; tercero, a una índole ‘instrumental’, es decir, como una forma de lograr legitimidad y movilizar recursos políticos, económicos y humanos en torno a la defensa o lucha contra el enemigo estadounidense; y cuarto, al carácter ‘revolucionario’, que es donde los grupos subversivos que luchan contra sus Gobiernos ubican a estos ‘alineados’ con los estadounidenses, de ahí que su contienda también sea contra ellos (pp. 38-42). En buena parte, la lógica por la cual EE. UU. puede ser el objetivo predilecto de los grupos terroristas se explica por la teoría antiamericanista.

Para Heba Zahra, además de la teoría antiamericana, se debe de considerar una combinación de los actos que realiza (intervenciones militares, ayuda internacional, control de organismos internacionales, etc.), los comportamientos que tiene con respecto de sus relaciones con el mundo y lo que representa (poder, capitalismo, derechos humanos, orden internacional), lo cual lo hace un foco obvio para ataques terroristas constantes (2018, pp. 93-97). Más allá de estas conjeturas,

la realidad es que ese país se enfrenta a una serie de posibles ataques terroristas que vienen del exterior y de índole interna. El ascenso de los grupos de extrema derecha cada vez es más evidente y sus acciones de violencia son catalogadas como terrorismo, tanto por su letalidad como por las reivindicaciones ideológicas que promueven (entre las que destacan el supremacismo blanco, evitar la inmigración, la lucha contra el Gobierno federal, las posturas neonazis, entre otras):

Por tercer año consecutivo, hubo más de 65 ataques terroristas en los Estados Unidos en 2018, una cifra que anteriormente no se había superado desde 1982. El terrorismo en los Estados Unidos mató a 45 personas (incluidos dos perpetradores) en 2018, una disminución del 54 % en comparación con el número de muertes en 2017 (en gran parte, debido al ataque de víctimas en masa de octubre de 2017 en Las Vegas).

Hubo seis ataques terroristas letales en los Estados Unidos en 2018, excluyendo un ataque en el que solo murió el autor, en comparación con 18 en 2017. Aunque el terrorismo en los Estados Unidos es ideológico y geográficamente diverso, los seis ataques letales compartieron muchos elementos ideológicos de derecha en común que incluyen principalmente la supremacía blanca y, en al menos dos casos, la supremacía masculina [traducción propia] (Miller 2019, p. 8).

De los ataques que sufrió EE. UU. en el año 2018, dos se realizaron en escuelas por atacantes solitarios, pero fueron catalogados por START como ‘en duda de terrorismo’, “[...] porque había indicios de motivaciones ideológicas (en particular, mensajes neonazis y supremacistas blancos), así como posibles motivaciones personales (las víctimas eran conocidas por los asaltantes)” [traducción propia] (Miller, 2019, p. 8). Las reivindicaciones personales se vuelven una constante y, con argumentos ideológicos basados en el odio racial, dan un marco de referencia a sus acciones. De acuerdo con esta lógica, los hechos de violencia extrema son una amenaza que, a medio plazo, pueden ser más peligrosos que los posibles ataques provenientes del exterior por parte del extremismo musulmán:

Los supremacistas blancos y otros extremistas de derecha han matado a muchas más personas desde el 11 de septiembre de 2001 que cualquier otra categoría de extremistas domésticos. El *The Anti-Defamation League Center on Extremism* informó que el 71 % de las muertes relacionadas con los extremistas en Estados Unidos, entre 2008 y 2017, fueron cometidas por miembros de los movimientos de extrema derecha o supremacía blanca. Los extremistas islámicos fueron responsables de solo el 26 % [traducción propia] (Reitman, 2018, párr. 13).

La realidad es que el terrorismo de índole local (nacional o subnacional) está predominando como forma de violencia extrema en EE. UU., y prácticamente en todo el mundo (Levin, 2020), por lo que es común ubicar grupos terroristas con

alcances más específicos y que solo pretenden incidir en políticas públicas locales o regionales de sus países. Las organizaciones terroristas siguen proliferando, más allá de la capacidad operativa que pudieran tener para realizar ataques significativos o de una presencia relevante en el mundo, el hecho de que siga surgiendo este tipo de organizaciones es síntoma de un descontento con las formas actuales de organización social y de la crisis estructural que vive todo el orden global.

Como se ha revisado, el fenómeno terrorista ha surgido con diferentes reivindicaciones, aunque en la mayoría de los casos se ha evidenciado su carácter político con tendencia de izquierda o derecha, pero los factores pueden ser diversos: pobreza y desigualdad social, opresión política y económica por fuerzas ajenas al país y/o por la clase dominante local, el fanatismo religioso o nacionalista, el supremacismo étnico, la lucha ecológica, la oposición al capitalismo y las lógicas de mercado. Cabe señalar que, según el informe *Terrorism Threat Assessment 2018-2019*, editado por el *International Centre for Counter-Terrorism - The Hague*, casi el 52 % de 32 países analizados tuvieron actos terroristas por causas etnonacionalistas y/o separatistas (Heide y Bergema, 2019, pp. 4-5).

Pareciera que los grupos terroristas se fragmentan cada vez más y se multiplican con reivindicaciones muy particulares; sin embargo, en un posible ejercicio de generalización y ubicación de grupos terroristas más activos con alcances regionales o globales, durante el 2018 y 2019, se mencionan los siguientes:

Talibán (Emirato Islámico de Afganistán), Estado Islámico de Irak y Levante (ISIL), Al-Shabaab (con base en Somalia), Extremismo Fula o Fulani (conocido por su brutalidad y violencia ejercida en Nigeria); Nuevo Ejército del Pueblo (Filipinas); Partido Comunista de la India (corriente maoísta); Grupo extremista Huti Ansar Allah (Yemen); Boko Haram (ISIS-África del Oeste); Estado Islámico de la Provincia de Khorasan; Partido de los Trabajadores del Kurdistán y Ejército de Liberación Nacional de Colombia, entre otros (Miller, 2019, p. 9).

En los últimos años, han surgido ‘réplicas’ de *ISIL*, en otras regiones donde predomina la población con religión musulmana, el Departamento de Estado de EE. UU. (USDS) la ubica en Bangladesh y Filipinas, así como la organización *ISIS-Gran Sahara*, además de grupos terroristas, como las *Brigadas Al-Ashtar* (Medio Oriente), *Jama'at Nusrat Al-Islam Wal-Muslimin* (Sael africano), *Cuerpos de la Guardia Revolucionaria Islámica* (Irán), *Asa'ib Ahl al-Haq* (Irak-Siria) (2020) y, por supuesto, las células que todavía existen de *Al-Qaeda*.

Las organizaciones terroristas son demasiadas y cada año siguen surgiendo nuevas formas de violencia, como el ciberterrorismo y las acciones de resistencia, que son complicadas en su categorización, como los casos de *WikiLeaks* o *Anonymous* (Wong y Brown, 2013), los cuales se convirtieron en una realidad y

fenómeno que se intensifica por la lucha multipolar, las crisis económicas recurrentes, los procesos contradictorios de globalización y la fragmentación nacionalista. Con estos factores en constante aumento y la evolución del terrorismo, se puede inferir que este no va a desaparecer en el corto plazo; al contrario, parece que los grupos violentos podrían perfeccionar sus técnicas de terror, a partir del uso de la tecnología y de la asociación con grupos criminales. De hecho, las tendencias que se prevén son:

El crecimiento de la influencia sistémica del terrorismo y de otros grupos armados no estatales tendrá una relación directa con el advenimiento de una amplia variedad de tecnologías transformadoras. Actualmente, muchos grupos terroristas utilizan tecnologías –drones de reconocimiento, comunicaciones encriptadas, dispositivos de visión nocturna, balizas con GPS, etcétera– que aumentan significativamente sus capacidades operativas y que, hace apenas dos décadas, no estaban a su alcance.

La simbiosis entre el crimen organizado y el terrorismo será cada vez mayor y la línea que separa los dos fenómenos será cada vez más tenue (Toboso, 2018, párrs. 17-18).

El terrorismo se presenta como un gran problema para la estabilidad y la capacidad de gobernabilidad, tanto del sistema global como de los Estados nación. Los ideales de paz y el desarrollo promovido por la Organización de las Naciones Unidas, a través de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (PNUD, 2020), son cada vez más difíciles de alcanzar en la medida en que los grupos terroristas adquieran recursos financieros, aliados y capacidad operativa; de ahí la relevancia de que sean neutralizados y la violencia generalizada que se vive en el mundo esté disminuyendo de manera consistente, ya que de otra manera serán una amenaza que complicará la viabilidad de la democracia y, especialmente, de aquellas de recién creación, como es el caso de México.

TERRORISMO EN MÉXICO

Las acciones terroristas en México provienen de una serie de actores diversos que, en términos de teleología, tienen poco en común y, en muchos casos, por su limitada capacidad operativa, no son del dominio público; además, hay actos que son perpetrados por el crimen organizado, cuyo fin es de carácter económico y de expansión de sus ‘negocios’ ilícitos. Se reitera la división entre las acciones netamente terroristas realizadas por grupos motivados por razones ideológico-políticas (incluidas en estas las religiosas, ecologistas y todas aquellas de índole ‘no monetaria’) y la utilización de las tácticas de terror por grupos delictivos para

obtener mayores ganancias amedrentando a la población y debilitando al Estado mexicano:

La mayoría de los grupos terroristas tienen objetivos negociables porque, una vez más, estos son generalmente de naturaleza política. Debido a que la violencia en México no es un conflicto de baja intensidad, cualquier tipo de negociación con los cárteles allí habría distorsionado el entorno. La naturaleza criminal de su empresa podría impedir que haya voluntad del Gobierno o de los cárteles para encontrar el terreno común necesario para iniciar un proceso de paz que llevaría al desarme, la desmovilización y la reintegración de los miembros de los cárteles y las bandas criminales [traducción propia] (Kan, 2020, párr. 8).

La amenaza terrorista es una realidad que los órganos de seguridad nacional del Estado mexicano deben considerar, más allá de la lucha contra el crimen organizado, como los cárteles de la droga y las bandas criminales de robo y comercialización ilegal de combustible (conocido como 'huachicol'), ya que existen otros grupos con objetivos ideológicos claramente definidos y que realizan acciones de manera sistemática de tipo terrorista. Un ejemplo de estos grupos es el denominado *Individualistas* (o *individualidades*) *Tendiendo a lo Salvaje* (ITS), que es una organización de corte anarco-ecológico con presencia en México y Latinoamérica y que lleva operando en el país desde el año 2011. Este grupo estuvo utilizando el blog *Liberación Total* (al parecer, hasta el 2013, fecha de las últimas entradas) para reivindicar sus acciones y explicar sus principios ideológicos. En su *Sexto Comunicado de las Individualidades Tendiendo a lo Salvaje desde México* (28 de enero de 2012) explica sus principios brevemente:

Somos un grupo de ecologistas radicales, que ejecuta atentados contra la integridad física de personas especialistas en desarrollar, mantener y mejorar el sistema que nos reduce a la artificialización. No somos un grupo de críticos de café que se detienen en teorizaciones solamente, si lo fuéramos, entonces sí guardaríamos un poco nuestro lenguaje.

Esto lo decimos públicamente para despejar toda duda con respecto a lo que nos motiva para llevar a cabo actos de violencia contra los tecnólogos, pues seguramente se dirá que la forma de referirnos a estas personas hace ver una supuesta falta de autocontrol en nuestras emociones, o que estamos motivados por necesidades psicológicas basadas en emociones de hostilidad (ITS, 2012, 28 de enero, apartado VI, párrs. 2-3).

Entre los años 2011 y 2013, el ITS se adjudicó cuatro actos terroristas en contra de diversas instalaciones de personas ligadas al tema de biotecnología. Entre las instituciones atacadas, se destaca la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), campus del estado de México. Una de sus actividades recientes, en el

año 2019, fue el atentado con bomba en el municipio de Coacalco, estado de México (Ortigoza, 2019, 04 marzo). Asimismo, este grupo se adjudicó otra serie de intentos de atentados ese mismo año, en la página del blog *Maldición Eco-Extremista* (2019) se pueden leer los manifiestos correspondientes. Este grupo de extrema violencia es un ejemplo de la actividad terrorista que pretende hacer daño a la población empleando un argumento ideológico (en este caso, vinculado a la supuesta reivindicación ecologista). Esta organización cuenta con presencia en algunos países del hemisferio, como Chile y Brasil.

Otro grupo terrorista ligado a las actividades eco-anarquistas, como el ITS, es el conocido como la *Secta Pagana de la Montaña*, este ‘colectivo’ tuvo actividad relevante los años 2015 y 2018. En el primer año, el 31 de octubre realizó una serie de ataques simultáneos con explosivos que tenían como objetivo el transporte público (Mexibus) del estado de México en la zona del municipio de Ecatepec. “Este fue uno de los nueve ataques coordinados en autobuses estatales en la ciudad de México en este día. La *Secta Pagana de la Montaña* se atribuyó la responsabilidad del incidente y exigió detener la destrucción de la naturaleza” [traducción propia] (START, 2020). En el año 2018, participó en atentados liderados por el grupo ITS; en particular, el día 24 de diciembre, volvieron a dejar un aparato explosivo en la *Catedral del Sagrado Corazón de Jesús* en San Cristóbal, Ecatepec.

En el caso de México, los grupos eco-anarquistas presentan un discurso antisistema, en que la destrucción del orden social en sus diferentes dimensiones es la lógica de sus ataques. Pareciera que tienen una visión del fin del mundo y el resurgimiento de uno nuevo a partir de sus acciones, de ahí que pudieran asemejarse a los grupos de índole apocalíptica en cuanto a sus medios de acción (obviamente, sin la dimensión religiosa) y por considerar su lucha el inicio de una nueva era. “Los grupos terroristas apocalípticos buscarán la violencia masiva como una táctica de influencia que no es necesariamente una indicación de que su agenda apocalíptica se ponga en marcha” (Umbrasas, 2018, p. 48).

Además de los dos grupos terroristas, que pueden ser catalogados como tales con base en el artículo 139 del *Código Penal Federal* (1931) de México, y que se ha señalado ya con anterioridad que han tenido actividad reciente, también se pueden mencionar a las siguientes organizaciones que deben ser ubicadas y tomadas en cuenta en los análisis pertinentes de seguridad nacional, aun cuando no hayan cometido acciones terroristas en los últimos tres años: el *Comando Informal Feminista de Acción Anti-Autoritaria*, *La Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero* (de estos dos grupos, sus últimas acciones registradas por la GTI de START fueron en el 2017), el *Frente de Liberación de la Tierra*, el *Frente de Liberación Animal* y el *Ejército Popular Revolucionario*. Estas agrupaciones tienen como eje la reivindicación social y la lucha por preservar el ecosistema. Adicionalmente, se hace necesario puntualizar que, tanto el ITS como los frentes

de *Liberación de la Tierra y Animal*, también tienen presencia en Sudamérica (en particular, en Chile y Brasil). Cabe mencionar que, en los últimos años, las acciones terroristas de los grupos subversivos han sido nulas (y más si se compara con las décadas de los 60 o 70 del siglo XX).

En el GTI 2019, México se encontraba entre los países con violencia terrorista de tipo intermedia, ocupando el lugar 48 (IEP, 2019, p. 8), y se acercaba paulatinamente a los países que tenían más incidentes. Otro aspecto que se ha acendrado aún más en los últimos años son los actos violentos en contra de los políticos. En el 2018, México celebró elecciones, tanto a nivel federal como local, y se intensificó el asesinato de candidatos, funcionarios públicos y líderes de partidos políticos:

México registró un aumento del 58 % en el terrorismo en 2018, con un aumento notable en los ataques contra políticos. Hubo 22 ataques terroristas el año pasado, con un total de 19 muertes. Históricamente, los ataques contra políticos han sido raros, con solo tres registrados en los 15 años anteriores al 2018. Sin embargo, las elecciones de 2018 en México fueron particularmente violentas, con al menos 850 actos de violencia política registrados durante el período de campaña [traducción propia] (IEP, 2019, p. 44).

Por las condiciones de violencia que los cárteles de la droga han desatado en los últimos quince años en México y la brutalidad desplegada por grupos criminales (como *Los Zetas*), en el caso mexicano se puede hablar de narcoterrorismo, puesto que están involucrados los intereses económicos del negocio ilícito que promueven; además, hay la intención de promover el terror y controlar poblaciones específicas:

[...] se trata del poder, la dominación, el control de las regiones, los negocios y los corazones y las mentes de las personas. En ese sentido, es similar a lo que sucede en las guerras oficiales o lo que se llama 'pequeñas guerras' o 'insurgencias'. Personalmente, creo que Los Zetas no buscan controlar el Estado mexicano, pero buscan controlar grandes porciones de territorio mexicano América Central, así como los corredores de drogas en los Estados Unidos. No veo por qué no podemos llamar a esto 'político' porque implica el control de grandes regiones, de Estados enteros, grandes ciudades [traducción propia] (Campbell, 2012, párr. 9).

El caso de *Los Zetas* se repite, por ejemplo, con el grupo delictivo conocido como *La Familia Mexicana* y, posteriormente, con su facción *Los Caballeros Templarios*, cuya pretensión no radica solo en controlar las actividades ilícitas del estado de Michoacán y sus alrededores, sino que abarca controlar las actividades productivas de la región y las autoridades gubernamentales locales, sojuzgando a la población en todos los ámbitos posibles. Otro grupo criminal que ha usado tácticas terroristas es el *Cártel de Santa Rosa de Lima*, dedicado al robo de combustible (conocido como 'huachicol') y que tiene como sede el estado de Guanajuato.

Este grupo criminal ha sobresalido por ser “[...] técnica y tácticamente sofisticado, cuya capacidad de resiliencia dependía de las ganancias, la corrupción, el apoyo de la comunidad” [traducción propia] (Jones and Sullivan, 2019, p. 17). El 31 de enero de 2019 y el 31 de marzo de 2020, este cártel del robo de combustible realizó atentados con coches bomba, sin ninguna víctima fatal; el 19 de abril, colgó un letrero en el que amenazaban al presidente de la República con enviar un explosivo a su domicilio particular (El Universal, 2019).

Otros grupos criminales que han utilizado tácticas terroristas son el *Cártel Jalisco Nueva Generación*, el *Cártel de Juárez*, el *Cártel de Golfo* y el *Cártel del Pumba y Tata*, esta última organización sobresalió en cuanto a la acción violenta dirigida a actores políticos y civiles. El 21 de febrero de 2018, una bomba explotó en un barco de turistas en Playa de Carmen, estado de Quintana Roo y lesionó a más de veinte personas. El *Cártel del Pumba y Tata* se atribuyó el incidente (START, 2020), a través de una manta colgada en la isla de Cozumel mediante la cual amenazaba e insultaba a la presidenta municipal de esa demarcación político-territorial.

MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS

En los últimos cinco años, con el empoderamiento del supremacismo blanco de extrema derecha, los grupos antiinmigrantes han aumentado por toda la Unión Americana y se pueden llegar a convertir en organizaciones de violencia radical con fines de cometer actos terroristas. “Estos grupos, a menudo, demonizan a los inmigrantes no blancos con comentarios intolerantes y estereotipados, los culpan por una variedad de enfermedades sociales y atribuyen las acciones de un pequeño número de inmigrantes a todos los inmigrantes” [traducción propia] (Anti-Defamation League, 2018, p. 17). El radicalismo de derecha, racista y violento es un riesgo para la población mexicana que vive en EE. UU., que ya ha sido víctima de ataques y probablemente que serán recurrentes en los próximos años. De estos hechos, se tienen dos ejemplos: 1) el 12 de enero de 2017, un atacante solitario disparó con arma de fuego en una escuela secundaria de población predominantemente de origen mexicano:

Un asaltante, identificado como William Atchison, abrió fuego contra estudiantes de la Escuela Secundaria Aztec, en Aztec, Nuevo México, Estados Unidos. El asaltante disparó y mató a dos estudiantes y disparó múltiples tiros a un aula cerrada, antes de suicidarse. Las declaraciones que Atchison hizo en su nota de suicidio, publicadas en línea, reflejan una fijación con los tiroteos masivos, así como una narrativa misógina y supremacista blanca a la que se hace referencia en foros de mensajes donde los participantes se autoidentifican como *involuntarily celibate* [traducción propia] (START, 2020).

El segundo caso ocurrió el 6 de agosto de 2019, en un centro comercial del estado de Texas, un asesino solitario de veintiún años, de nombre Patrick Crusius, mató a veintidós personas (ocho de estas eran de nacionalidad mexicana). El asesino señaló que su objetivo era matar al mayor número posible de hispanos (mexicanos) (BBC-News Mundo, 2019, 9 de agosto). Al parecer, cometió los asesinatos influenciado por ideas de supremacismo blanco, inspiradas en la teoría de *le grand remplacement*, desarrollada por el francés Renaud Camus. El Gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), solicitó a EE. UU. que este acto fuera considerado como un ataque terrorista (SRE, 2019, 4 de agosto) y, con ello, tener más severidad en la pena que fuera impuesta al agresor.

PROPUESTAS Y CONCLUSIONES

El Estado mexicano debe transitar hacia una postura más proactiva con respecto de los grupos terroristas, es decir, no solo debe dar seguimiento, documentar e identificar a estos grupos, sino que tiene que realizar acciones que garanticen y prevengan posibles actos que dañen a la población y a las instalaciones estratégicas de la nación, a fin de desalentar a organizaciones potenciales que pudieran tener tendencias o evolucionar hacia el terrorismo. Para ello, tiene que crear unidades civiles y militares especializadas en el seguimiento a grupos terroristas.

Es necesario establecer una cultura de la seguridad en el aparato burocrático de México y en su población, es decir, debe crearse la conciencia de la prevención y denuncia ante la presencia de actividad sospechosa de ser terrorista. Así, la colaboración ciudadana y la participación de toda la administración pública federal pueden ser relevantes para combatir este mal de manera eficaz. Cabe señalar que la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración deben tener un papel relevante en la detección de las amenazas internacionales con relación al terrorismo.

Con respecto de los actos terroristas en el exterior, y en particular en EE. UU. (donde los ciudadanos mexicanos pueden ser posibles víctimas), los consulados y embajadas de México tienen que contar con capacitación especializada para detectar y prever las acciones de odio que pueden emprender los grupos de supremacismo blanco o de cualquier otro signo ideológico. Asimismo, en casos de actividad terrorista, deben existir protocolos de actuación precisos que permitan la atención inmediata.

Debido a la amplia frontera que comparten México y EE. UU., el Instituto Nacional de Migración (INM), la Guardia Nacional (GN) y las fuerzas seguridad

de los estados de la República tienen que implementar operativos para detectar (y, en su caso, detener) a presuntos terroristas internacionales que intenten cruzar al país vecino aprovechando la ‘porosidad’ de la frontera con el propósito de cometer delitos o escapar de la acción de la justicia. En esta lógica, se tiene que reforzar la cooperación hemisférica para la seguridad (aumentando el intercambio de información y capacitación entre agencias) y se debe volver más estricta la vigilancia conjunta de las fronteras y los controles de confianza a los que se somete a las fuerzas de seguridad.

La *Ley de Seguridad Nacional* (2005), en su artículo 5, fracción I, señala al terrorismo como una amenaza a la seguridad nacional del Estado; sin embargo, en este ordenamiento, no define a qué se refiere con terrorismo. La *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada* (1996), en su artículo 2, fracción I, contempla al terrorismo, pero no lo define, y remite al *Código Penal Federal* (1931), en sus artículos 139 al 139 Ter, 139 Quáter y 139 Quinquies, así como al terrorismo internacional, en los artículos 148 Bis al 148 Quáter. En ese ordenamiento legal, sí hay una definición clara del terrorismo y los actos que implica; no obstante, se sugiere revisar especialmente la *Ley de Seguridad Nacional* para especificar a qué se refiere con terrorismo y cuáles sus implicaciones, esto con el fin de darle la dimensión e importancia que amerita este tema y, por ende, su impacto en las políticas públicas en esa materia (la Federación es la única responsable de esta función).

El combate a la corrupción es un punto sustantivo para enfrentar a los grupos terroristas, especialmente a las organizaciones criminales, las cuales se caracterizan por corromper a algunos agentes de seguridad del Estado nación y ejercer sus influencias en los ámbitos de la vida política, social y económica del país, atacando las raíces culturales en las que se cimentó esta característica perniciosa del sistema político. En el Estado mexicano, “la corrupción se presenta como un problema sistémico incrustado en el aparato institucional del país. Encontró un terreno fértil en las prácticas informales derivadas del control central ejercido por el poder ejecutivo sobre los poderes legislativo y judicial” [traducción propia] (Vera, *et. al*, 2019, p. 537). Las instituciones encargadas de la rendición de cuentas, la lucha anticorrupción y la transparencia deberán tener programas gubernamentales alineados en la ayuda contra el terrorismo local o internacional.

A nivel mundial, el terrorismo disminuye su letalidad y pareciera que, con la debilidad de *Al Qaeda* y del *ISIL*, se ha logrado el triunfo sobre los grandes grupos terroristas, pero la realidad es que la amenaza terrorista sigue constante y se está focalizado en regiones como el Medio Oriente. Teniendo en cuenta que el extremismo (como discurso) y la violencia (como recurso para lograr objetivos) siempre serán una herramienta útil y relativamente fácil de usar, así como menos costoso para aquellos individuos o grupos que pretenden obtener sus fines sin pasar por los cauces legales e institucionales propios de una democracia, e incluso

en un mundo donde cada vez es más complicado mantener la estabilidad política, la paz social y el desarrollo económico, las tácticas de terror son más utilizadas por la notoriedad mediática que logran y el impacto que alcanzan en contextos de debilidad estatal y de falta de legitimidad en las políticas gubernamentales.

En la última década, México ha sido víctima del crimen organizado, el cual ha utilizado el terror como herramienta para consolidar sus negocios ilícitos, lo cual ha provocado mayor violencia, terror e incertidumbre, y ha conseguido sus fines nocivos para atacar la sociedad y generar el caos y la inestabilidad política y económica del Estado. Además, este país se enfrenta a tres retos más en materia de terrorismo y de seguridad nacional: el surgimiento paulatino y constante de grupos de ideología extremista (por ejemplo, de orientación ‘ecológica’ o ‘anarquista’), la aparición de grupos subversivos de lucha social y el incremento de grupos supremacistas blancos en EE. UU.

Los grupos autodenominados eco-anarquistas, como *Secta Pagana de la Montaña e Individualidades Tendiendo a lo Salvaje*, han hecho su aparición en el escenario nacional, en manifestaciones de corte social o de descontento popular, y han realizado actos vandálicos y de violencia extrema, aunados a los ataques a diversas instalaciones y otras tantas acciones de destrucción (como las de la UNAM en el año 2020). Esto es síntoma de una inestabilidad social que el Estado mexicano debe atender de manera inmediata, a fin de que toda acción terrorista sea neutralizada (o, en su defecto, se puedan aminorar los posibles daños) y para que los sectores sociales se puedan dejar de sentir agraviados (y, por lo tanto, susceptibles al reclutamiento de estos grupos), tener una respuesta favorable a sus demandas sociales legítimas y desactivar el ingreso o adhesión a estas organizaciones.

México tiene una gran desigualdad social. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2018), en el año 2018 había 52 millones de mexicanos en pobreza y, de esos, un poco más de nueve millones en la pobreza extrema, lo que era una condición idónea para que esta población pudiera ser reclutada por grupos de reivindicación social que estuvieran tentados a usar el terrorismo como una herramienta para ‘nivelar’ la asimetría en las capacidades de armamento y recursos con respecto de las fuerzas del Estado mexicano. En consecuencia, se planteaba que el seguimiento por parte de los órganos de inteligencia debía ser constante, y que, sobre todo, tenía que existir un planteamiento formal de política social que cambiara las condiciones socioeconómicas del país y que la clase política debía procurar aminorar la fragmentación y radicalización de las contiendas político-electorales.

El empoderamiento del supremacismo blanco en EE. UU. es una variable sobre la cual el Estado mexicano no puede ni debe incidir directamente, ya que le corresponde al Gobierno estadounidense y a su sociedad en general atender

este asunto. Ahora bien, bajo una posible lógica de cooperación y en la necesidad de proteger a los ciudadanos mexicanos en ese país de posibles actos terroristas, se tendrán que construir mecanismos institucionales para disminuir la vulnerabilidad, no solo de los mexicanos, sino de toda la comunidad latinoamericana radicada en la Unión Americana.

REFERENCIAS

- Anti-Defamation League. (2018). Mainstreaming Hate: The Anti-immigrant Movement in the U.S. *Anti-Defamation League*. <https://www.adl.org/the-anti-immigrant-movement-in-the-us#endnotes>
- BBC-News Mundo. (2019). Tiroteo en El Paso: el “supremacista blanco”, sospechoso de la masacre confesó que su objetivo era matar “mexicanos”. *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-49301182>
- Borum, R. (2017). The etiology of radicalization. Lafree and Freilich. (Eds.). *The Handbook of the Criminology of Terrorism*. John Wiley & Sons.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1996). *Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada*. Diario Oficial de la Federación. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101_081119.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2005). *Ley de Seguridad Nacional*. Diario Oficial de la Federación. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac_081119.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1931). *Código Penal Federal*. Diario Oficial de la Federación. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_240120.pdf
- Campbell. (2012). Extreme violence and terrorism in Mexico: A dialogue between Howard Campbell and Tobin Hansen. *Small Wars Journal*. <https://smallwarsjournal.com/jrnl/art/extreme-violence-and-terrorism-in-mexico>
- Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Medición de la Pobreza. Pobreza en México. Resultados de pobreza en México 2018 a nivel nacional y por entidades federativas*. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>
- El Universal. (2019). Cártel de Santa Rosa de Lima vuelve a amenazar a AMLO en Guanajuato. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/cartel-de-santa-rosa-de-lima-vuelve-amenazar-amlo-en-guanajuato>

- Flanigan, S. T. (2012). Terrorists next door? A comparison of mexican drug cartels and Middle Eastern terrorist organizations. *Terrorism and Political Violence*, 24(2), 279-294. 10.1080/09546553.2011.648351
- Heide, L. y Bergema, R. (2019). *Terrorism Threat Assessment 2018-2019*. International Centre for Counter Terrorism. https://icct.nl/wp-content/uploads/2019/12/ICCT_Terrorism_Threat_Assessment.pdf
- Heinke, E. M. (2016). *Terrorismus und Moderne Kriegsführung. Politische Gewaltstrategien in Zeiten des "War on Terror"*. Transcript Verlag. <http://library.oapen.org/bitstream/id/7d1ecd5f-ea58-46a3-aca1-d336af640121/647071.pdf>
- Holbrook, D. and Horgan, J. (2019). Terrorism and ideology: cracking the nut. *Perspective of Terrorism*, 13(6), 1-5. <https://www.universiteitleiden.nl/binaries/content/assets/customsites/perspectives-on-terrorism/2019/issue-6/01-holbrook-and-horgan.pdf>
- IEP. (2019). *Global Terrorism Index, 2019. Measuring the Impact of Terrorism*. Institute for Economics and Peace. <http://visionofhumanity.org/app/uploads/2019/11/GTI-2019web.pdf>
- ITS. (2012). Sexto comunicado de las Individualidades Tendiendo a lo Salvaje desde México. *Blog Liberación Total*. <https://liberaciontotal.lahaine.org/?p=3987>
- ITS. (2019). Comunicado (México). Atentados explosivos de Octubre. *Blog Maldición Eco-Extremista*. <http://maldicionecoextremista.altervista.org/mexico-atentados-explosivos-de-octubre/>
- Jansson, J. (2020). *Terrorism, Criminal Laws and Politics. The Decline of the Political Offence Exception to Extradition*. Routledge Taylor and Francis Group.
- Jones and Sullivan. (2019). Huachicoleros: Criminal cartels, fuel theft, and violence in Mexico. *Journal of Strategic Security*. 12(4), 1-24. <https://doi.org/10.5038/1944-0472.12.4.1742>
- Kan, P. (2020). El Chapo Bin Laden? Why drug cartels are not terrorist organisations. *Publications (in Web Platform) of the International Centre for Counter-Terrorism - The Hague (ICCT)*. <https://icct.nl/publication/el-chapo-bin-laden-why-drug-cartels-are-not-terrorist-organizations/>
- Levin, D. (2020). Voting for trouble? Partisan electoral interventions and domestic terrorism. *Terrorism and Political Violence*, 32(3), 489-505. DOI: 10.1080/09546553.2017.1383243.
- Linton, M. (2013). Robespierre et l'authenticité révolutionnaire. *Annales Historiques de la Révolution Française*, 371(1), 153-173. <https://www.cairn.info/revue-Annales-Historiques-de-la-revolution-francaise-2013-1-page-153.htm>.

- Manwaring, M. (2018). 'New' realities of Twenty-First Century asymmetric conflict. *Small War Journal*. <https://smallwarsjournal.com/index.php/jrnl/art/new-realities-twenty-first-century-asymmetric-conflict>
- Michael, C. (2019). A theoretical conception of modern terrorism: David Rapoport's four waves theory. SSRN, (December, 03), 1-20. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3498569
- Miller, E. (2019). *Global Terrorism in 2018*. START. https://www.start.umd.edu/sites/default/files/publications/local_attachments/START_GTD_TerrorismIn2018_Oct2018.pdf
- OHCHR. (s. f). *Human Rights, Terrorism and Counter-Terrorism Fact Sheet, No. 32*. <https://www.un.org/victimsofterrorism/en/node/238>
- Ortigoza, A. (2019). El grupo terrorista ITS pone en jaque al estado de México. *Periódico Excelsior*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/el-grupo-terrorista-its-pone-en-jaque-al-estado-de-mexico/1299712>
- Pedrini, C. (2018). Imagining a shift toward serial terrorism. Executive summary. *Homeland Security Journal. CHDS Theses: Executive Summaries*, September. <https://www.hsaj.org/articles/14678>
- Phillips, B. (2018). Terrorist Tactics by Criminal Organizations: The Mexican Case in Context. *Perspectives on Terrorism*, 12(1), 46-63. <http://www.terrorismanalysts.com/pt/index.php/pot/article/view/677/1349>
- PNUD. (2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Rapoport, D. (2002). The Four Waves of Rebel Terror and September 11. *Anthropoetics: The Journal of Generative Anthropology*, VIII(1). <http://anthropoetics.ucla.edu/ap0801/terror/>
- Reitman, J. (2018). U.S. Law Enforcement failed to see the threat of white nationalism. Now they don't know how to stop it. *The New York Times Magazine*, (18 November). <https://www.nytimes.com/2018/11/03/magazine/FBI-charlottesville-white-nationalism-far-right.html>
- Rubinstein, A. & Smith, D. (1988). Anti-Americanism in the Third World. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, (497), 35-45. www.jstor.org/stable/1045758
- SRE. (2019). México considera el ataque en El Paso un acto de terrorismo contra mexicanos en Estados Unidos. *Blog Gobierno de México*. <https://www.gob.mx/sre/articulos/mexico-considera-el-ataque-en-el-paso-un-acto-de-terrorismo-contra-mexicanos-en-estados-unidos-211600>

- START. (2020). *Global Terrorism Database*. University Of Maryland. <https://www.start.umd.edu/gtd/search/IncidentSummary.aspx?gtid=201712070037>
- START. (2019). *Global Terrorism Database. Codebook: Inclusion Criteria and Variable*. University of Maryland. <https://www.start.umd.edu/gtd/downloads/Codebook.pdf>
- Toboso, M. (2018). Terrorismo 2050. *Análisis GESI*. <http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/terrorismo-2050>
- Torres, J. (2018). El totalitarismo islámico. La ideología que sustenta el terrorismo. *Bie3: Boletín IEEE*, (10), 361-373. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/497438>.
- U.S. Government Publishing Office. (2018). *United States Code. Title 18 Crimes and Criminal. (Sections 1-6005)*. Government Publishing Office. <https://www.govinfo.gov/app/collection/uscode/2018/>
- Umbrasas, K. (2018). The life course of apocalyptic groups. *Journal of Strategic Security*, 11(2), 32-53, <https://doi.org/10.5038/1944-0472.11.2.1653>
- USDS. (2020). *Foreign Terrorist Organizations*. Bureau of Counterterrorism. <https://www.state.gov/foreign-terrorist-organizations/>
- Vera, M. C. (2019). Transparency, accountability and access to information: limits and scope of the national anticorruption system in Mexico. *Public Policy and Administration*, 18(4), 534-546. <https://www3.mruni.eu/ojs/public-policy-and-administration/article/view/4985>
- Weinberg, Pedahzur and Hirsch-Hoefler. (2004). The challenges of conceptualizing terrorism. *Terrorism and Political Violence*, 16(4), 777-794. <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/095465590899768>
- Williams, P. (2012). The Terrorism Debate over Mexican Drug Trafficking Violence. *Terrorism and Political Violence*, 24(2), 259-278. 10.1080/09546553.2011.653019
- Wong and Brown. (2013). E-bandits in global activism: WikiLeaks, Anonymous, and the politics of no one. *Perspectives on Politics*, 11(4), 1015-1033. 10.1017/S1537592713002806.
- Zahra, H. (2018). The USA as a Victim of International/Transnational Terrorism Targeting What it is or What it Does? *Review of Economics and Political Science*, 3(3/4), 90-101. <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/REPS-10-2018-007/full/pdf?title=the-usa-as-a-victim-of-internationaltransnational-terrorism-targeting-what-it-is-or-what-it-does>